

COBERTURAS ANIMALES DE COMPAÑÍA

Forma de contratación	Subcobertura	Descripción	Límites Indemnizatorios
Cobertura obligatoria	Servicio telefónico de orientación veterinaria e Información general sobre animales de compañía	- Consultas veterinarias sobre alimentación, vacunas... - Legislación tanto estatal como autonómica o local - Información general: residencias caninas, hoteles que admiten animales, sociedades protectoras....	Servicio gratuito
	Accidentes (atropello, peleas con otros animales, accidentes de circulación, caídas, roturas, traumatismos y lesiones...)	- Gastos de asistencia veterinaria - Sacrificio y eliminación del cadáver - Indemnización por muerte	- Valor cachorro sin documentación específica hasta 300 € - Valor cachorro con documentación específica hasta 1,000 €
	Robo	- Indemnización por robo	- Valor cachorro sin documentación específica hasta 300 € - Valor cachorro con documentación específica hasta 1,000 €
	Extravío	- Gastos de inserción de anuncios en prensa y radio para localizar al animal	Límite 150€
	Estancia en residencia para animales	- Gastos de la estancia del animal en residencia canina / felina a consecuencia de hospitalización del Asegurado por accidente o enfermedad	Límite 300 €
	Sacrificio y eliminación del cadáver por por vejez o enfermedad	- Gastos de sacrificio y eliminación del cadáver a juicio del veterinario por el estado del animal	Límite 60 €
	Gastos de transporte por tratamiento especializado	- Coste del viaje si el animal está herido o muestra síntomas de enfermedad y necesita otro tratamiento veterinario.	Límite 200€
Cobertura opcional	Responsabilidad Civil y Defensa jurídica	- Reclamaciones de terceros por daños ocasionados por el animal de compañía - Asistencia jurídica y fianzas ante denuncias o juicios como propietario del animal de compañía	Hasta suma asegurada en condiciones particulares 150.000 ó 300.000 ó 600.000 €
	Cancelación total o parcial de vacaciones por extravío o enfermedad del animal	- Coste del viaje y alojamiento si cancela o acorta las vacaciones por extravío o enfermedad del animal	Límite de 1.000€
	Gastos en el extranjero por extravío o enfermedad del animal	- Coste del viaje, alojamiento y/o desplazamientos por extravío o enfermedad del animal	Límite de 500€